

Plan Estratégico Institucional

Diciembre 2020

DE-PL-02

Direccionamiento Estratégico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Contenido

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Análisis de Entornos	3
2.1 Análisis Interno – DOFA	3
2.2. Análisis Externo – PESTEL	4
2.3 Efectos del Cambio Climático en América Latina.....	12
4. Misión.....	12
5. Visión.....	13
6. Objetivos Estratégicos	13
7. Mapa de Procesos	13
8. Anexos.....	14

1. Objetivo

Presentar el resultado de las mesas de trabajo con la participación de 124 personas entre funcionarios y contratistas del IDIGER que contribuyeron en la formulación del presente Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2024.

2. Alcance

Los elementos del presente plan son la base para el desarrollo de planes, programas, proyectos, políticas y demás instrumentos institucionales para la vigencia 2020-2024.

3. Análisis de Entornos

Este aparte consiste en identificar los aspectos externos e internos relevantes para la Entidad; este ejercicio aporta en la construcción de la perspectiva sistémica de la Planeación Estratégica, reconoce al IDIGER como una Entidad referente en el manejo de riesgos y desastres a la cual está expuesto el Distrito Capital.

Para la caracterización del entorno externo, se ha acudido al modelo PESTAL que es una herramienta tradicional en el Direccionamiento Estratégico, en el cual se analizan seis dimensiones: política, económica, social, tecnológica, ambiental y legal relacionadas con la Entidad. Así mismo, para el análisis del entorno interno se propuso la identificación de la metodología DOFA que es la identificación de las variables positivas, negativas, internas y externas de los procesos de la Entidad.

2.1 Análisis Interno – DOFA

Este capítulo se construyó con la participación de directivos(as), funcionarios(as) y contratistas del IDIGER, se realizaron 17 mesas de trabajo y se cubrieron los 17 procesos (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación) vigentes en la Entidad. A continuación, se presentan las principales debilidades y fortalezas identificadas por procesos en las 17 mesas de trabajo. En Anexo 1 se presenta la matriz DOFA por procesos.

Debilidades	Fortalezas
Desactualización de procesos y procedimientos	Acceso fácil a los equipos de trabajo
Desorganización	Buen Clima Organizacional
Dificultades técnicas (falta de insumos, herramientas adecuadas)	Comunicación Continua entre las áreas
Falta de controles	Construcción Colectiva
Infraestructura Física por adecuar en algunas dependencias	Sentido de Pertenencia
La gestión contractual	Talento humano idóneo

La gestión jurídica	Trabajo en equipo
Pérdida de memoria institucional	
Reprocesos	
Seguridad y Salud en el Trabajo	
Los Sistemas de Gestión (Ambiental, Calidad y Seguridad de la Información)	

Cuadro 1 Principales Debilidades y Fortalezas – 17 procesos

Amenazas y Oportunidades Identificadas

Amenazas (factores o situaciones negativas externos al IDIGER que podrían incidir o afectar la gestión)	Oportunidades (factores positivos externos al IDIGER son opciones a explorar aprovechando nuestras fortalezas – posibles alianzas)
<ul style="list-style-type: none"> Asentamiento de personas en zonas de alto riesgo no mitigable Aumento de la pobreza e inseguridad Efectos del Cambio Climático (inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales, avenidas torrenciales) Comunidad insatisfecha Incertidumbre por las disposiciones legales y reglamentarias del gobierno (COVID 19) Migración de personas de otras regiones o países a Bogotá, D. C. Pandemia COVID-19 Reocupación de predios que ha tenido proceso de reasentamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones para la Cooperación Nacional e Internacional Estándares internacionales aplicables a la Entidad Oferta inmobiliaria para posibles traslados de la operación Incremento del conocimiento de funcionarios(as) en otras formas de hacer las cosas Nuevas tecnologías

2.2. Análisis Externo – PESTEL

Para este aparte se utilizó la metodología (PESTAL) el análisis de los factores externos al IDIGER en lo político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal que podrían generar impactos sobre la Ciudad de Bogotá, D. C. y al IDIGER en desarrollo de la misión institucional los cuales deben tener en cuenta en la formulación del plan estratégico institucional.

Entorno Político - Legal

El Acuerdo 546 de 2013 transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE- en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, cuyo objeto es articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, métodos, recursos, procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C. y crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático - FONDIGER, como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC.

Así mismo establece en el "Artículo 102. Integración del Sector Ambiente. El Sector Ambiente está integrado por la Secretaría Distrital de Ambiente, cabeza del sector, y por los siguientes establecimientos públicos adscritos: a). El Jardín Botánico "José Celestino Mutis" b). El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático "IDIGER" y c) El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal "IDPYBA"

El Decreto 173 de 2017 se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y

administración, en dicho acuerdo se establece que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER- como entidad encargada del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC, cumplirá las funciones establecidas en el Acuerdo Distrital 546 de 2013.

El Decreto 174 de 2014 se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. - FONDIGER, el cual tiene como objeto general obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad, para el desarrollo de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático. La puesta en funcionamiento del fondo requerirá de los procedimientos que para el efecto determinen las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, en el ámbito de sus competencias y del proceso de selección y suscripción del contrato con la Sociedad Fiduciaria de los recursos por parte del IDIGER.

Política Nacional del Cambio Climático en Colombia

El Decreto 298 de 2016 establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA – es decir, el conjunto de entidades estatales, privadas y sin ánimo lucro, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente al cambio climático, que se aplica de manera organizada para gestionar la mitigación de gases efecto invernadero y la adaptación al cambio climático en el país.

El objetivo de la Política Nacional de Cambio Climático es promover una gestión del cambio climático que contribuya a avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático.

¹La Política Nacional de Cambio Climático inició su formulación en el año 2014 y desde entonces se propuso articular todos los esfuerzos que el país viene desarrollando desde hace varios años, y principalmente desde el 2011, a través de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono –ECDBC-, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático –PNACC-, y la Estrategia Nacional REDD+, entre otras iniciativas, y adiciona elementos novedosos para orientar estratégicamente todos los esfuerzos hacia el cumplimiento del compromiso adquirido en el marco del Acuerdo de París.

Sus cinco líneas estratégicas se basan en la Nueva Economía del Clima que fue un ejercicio de referencia mundial en el que participó Colombia junto a otros seis países. Para su definición se consideró que:

- Las ciudades son motores de crecimiento económico y generan alrededor del 80% de la producción económica mundial y cerca del 70% del uso mundial de energía y de las emisiones de GEI relacionadas con la energía.
- En materia de desarrollo rural, la productividad en el uso de la tierra determinará si el mundo es capaz de alimentar a una población.

¹ <https://www.minambiente.gov.co/index.php/politica-nacional-de-cambio-climatico>

- Los sistemas de energía alimentan el crecimiento en todo el mundo.
- La infraestructura respalda el crecimiento económico moderno.
- Para el caso de los ecosistemas es clave atender los cambios en el uso del suelo, así como gestionar ecosistemas estratégicos como los páramos y reducir la deforestación y la degradación.

Además de las líneas estratégicas, la Política soporta el desarrollo de estas en cuatro líneas instrumentales: Planificación de la Gestión del Cambio Climático; Información, ciencia, tecnología e innovación; Educación, y Financiación e instrumentos Económicos. En términos institucionales, la PNCC aprovecha el Sistema Nacional de Cambio Climático, SISCLIMA, creado por el Decreto 298 de 2016, y que relaciona y busca articular el nivel nacional con los niveles regionales y locales responsables o involucrados dentro de la gestión del cambio climático.

El reto fundamental en adelante es continuar con la implementación de la Política, desarrollando los acuerdos construidos, atendiendo las realidades de un país que cambiará en muchos aspectos y que nos exige estar a la altura de sus nuevos desafíos.

Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres

La Ley 1523 de 2012 adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. En su artículo 1º De la gestión de riesgos y desastres se establece que “ La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.” Así mismo el artículo 2º define “De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Entorno Económico

En² enero, las perspectivas económicas de Colombia para 2020 no eran las mejores de los últimos años. Se preveía que la desaceleración de la economía mundial y el bajo precio del petróleo iban a afectar gravemente sobre los ingresos del Estado. Y aunque se esperaba un crecimiento del 3,3%, el desempleo enfrentaba uno de sus peores datos, alcanzando el

² Colombia Impacto Económico, Social y Político de La COVID-19 por Erika Rodríguez Pinzón – Fundación Carolina

11,5% de paro. Estas debilidades se reflejaron a principios de 2020 con la revisión a la baja de la calificación de riesgo del país a -BBB (Fitch). Colombia no es una de las economías más internacionalizadas de la región. Es más: ha venido creciendo gracias al potente consumo interno y a que las remesas juegan un papel importante para alentarlos. Según la Asociación Bancaria de Colombia, esta última fuente alcanzó en 2019 los 7.000 millones de dólares (el 2,1% del PIB), un récord histórico debido a la buena situación entonces del empleo en Estados Unidos. Este monto, equivale al 17% de las exportaciones y supera las ventas al exterior de oro, café, flores, banano, aceite de palma, azúcar y productos químicos (Portafolio.co, 2020). Así, aun suponiendo que Colombia no experimente el peor escenario epidemiológico, su estructura económica hará que sufra enormemente el impacto de la crisis internacional, al menos en el corto y mediano plazo.

En la segunda quincena de abril, las caídas se estimaban en -2%, según el Banco Mundial; -2,4%, según el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2020); y -2,6%, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020). En los escenarios más pesimistas se estima que la economía podría caer hasta el -7,9%, según Fedesarrollo (2020). Dado que la perspectiva de crecimiento para 2020 era del 3,3%, la caída real significa una reducción de entre 6 y 12 puntos. Además de que, en consecuencia, o adicionalmente, pueden ocurrir eventos insospechados hasta ahora, como la caída a valores negativos del precio del barril de petróleo que tuvo lugar el 21 de abril. Lo que cada vez está más claro es que la presencia del virus va a prolongarse y que el futuro es más incierto de lo esperado.

En Colombia se tomaron rápidamente medidas macroeconómicas para hacer frente, al menos en el corto plazo, a la emergencia. El Banco de la República, en su habitual buen juicio, activó medidas extraordinarias y compró en firme los bonos de los intermediarios privados y los bonos públicos en el mercado secundario. También se redujeron los encajes bancarios, se rebajó la tasa de interés y se realizaron operaciones de venta de divisas a futuro y de swaps, con el fin de dar liquidez a la economía. Asimismo, el gobierno creó el Fondo de Mitigación de Emergencias, para la gestión extraordinaria de recursos. Por su parte, el Fondo Nacional de Garantías y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agrícola han habilitado recursos para avalar la disponibilidad de crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), y para el sector agrario. Esto permite que sectores fundamentales para la economía, o muy afectados por la crisis, también puedan contar con liquidez. A esto se ha sumado el cambio del calendario fiscal para retrasar los pagos de impuestos, las ayudas para mantener los alquileres y, más recientemente, la decisión del gobierno de no cobrar los pagos de aportes pensionales a las empresas (estos se tendrán que pagar al final de la vida laboral). Adicionalmente, y de forma muy destacable, el gobierno ha tomado la decisión de asumir las nóminas de las pymes por tres meses. Esta medida, sin duda audaz y al alcance de pocos países en América Latina, podría ayudar a evitar el deterioro acelerado del débil tejido empresarial del país y del sector que más cantidad de empleo formal produce. Actualmente, según datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, se estima que solo un 3,6% de las empresas de la capital están operando al 100%, y menos de un tercio al 10%, mientras que un 25% están inactivas.

El incremento de la pobreza por la disminución del ingreso o la no existencia del mismo obligará a un número importante de familias en la desplazarse a viviendas en arriendo muy económico o identificar predios desocupados que les facilite la invasión, situación que podrá generar un aumento del riesgo de más población asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá, D. C.

Es por esto que el IDIGER debe contemplar estrategias que permitan abordar y gestionar los riesgos derivados del impacto económico en la población bogotana relacionados con los reasentamientos humanos alineada a los demás efectos como la disminución de concentración de personas o aglomeraciones de público o el cese temporal de ocupación de empresas de manufactura, etc.

Entorno Social

A finales de 2019, surge en la Ciudad de Wuhan China un virus denominado en su momento "El nuevo coronavirus". A los pocos días se declara la emergencia sanitaria en China y se determina que el virus es el COVID 19 un tipo de virus que mata en cuestión de horas a los humanos indistintamente su raza, situación económica y con gran intensidad a personas jóvenes, adultos y ancianos. Posteriormente este virus logro, en pocas semanas, concentrar toda la atención mediática, científica y de la comunidad internacional. El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud lo declaró una situación de emergencia internacional (PHEIC, por sus siglas en inglés).

En Colombia, el 6 de marzo de 2020 el Ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, informó que "hoy se confirmó el primer caso de coronavirus COVID-19 en nuestro país". Situación que ha venido generando que la administración distrital tome medidas de choque como el Simulacro de Aislamiento en Bogotá, D.C. para tratar de contener la contaminación masiva del Coronavirus a la población joven, adulta y adulta mayor. Así mismo el gobierno nacional ha decretado medidas de urgencia sanitarias, económicas, sociales y de contención ante la inminente afectación de la población colombiana del mortal virus.

En ³la capital, la Alcaldía Mayor ha creado el programa Bogotá Solidaria, que tiene previsto transferir un mínimo vital en recursos económicos a 350.000 familias, durante el tiempo que dure el confinamiento. Asimismo, el ente local pretende dar cobertura a 150.000 familias adicionales a través de donaciones de ciudadanos y empresas. Al margen de las medidas, cabe destacar lo innovadores que son los sistemas de focalización de beneficiarios, y reconocer la eficacia de los sistemas de transferencias, pese a las polémicas suscitadas por los fallos de información y las dudas sobre el control de los beneficiarios. No obstante, también hay que advertir que, ante las perspectivas económicas y sanitarias, limitar las iniciativas a un único pago resulta insuficiente. Además, los programas (nuevos y preexistentes) cubren a unos 6 millones de familias, pero los datos indican que las familias vulnerables podrían llegar a los 10 millones. En este sentido, ya se han constatado reclamaciones en los barrios más pobres, protestando por la tardanza de las ayudas o por la falta de cobertura. Por otra parte, surge un gran problema adicional: la baja protección que padece la clase media, menos pobre pero vulnerable.

En Colombia hay un sistema de acceso a los servicios públicos según una estratificación socioeconómica de barrios, que se califican del 1 al 6: 1 es el nivel más pobre, y 6 el más rico. De acuerdo con este sistema, los barrios pobres reciben una subvención y los más ricos pagan sobretasas. Es decir, se opera bajo un criterio de ubicación de las viviendas, no sobre la capacidad económica y la riqueza individual. Este criterio puede tener sentido para sufragar los servicios públicos, pero el problema es que se ha generalizado como el sistema por excelencia para acceder a todo tipo de ayudas. De hecho, para ser reconocido como

³ Colombia Impacto Económico, Social y Político de la COVID-19 por Erika Rodríguez Pinzón – Fundación Carolina

vulnerable en el SISBEN, es preciso pertenecer a los estratos 1, 2 o 3. Por tanto, en el marco de la actual crisis, se corre el riesgo de que el sistema deje fuera a personas vulnerables, que en el corto plazo pueden verse desempleadas, pero que no van a disponer de tiempo para cambiar de domicilio para acceder a los subsidios. La clase media, en consecuencia, va a ser una de las grandes damnificadas, tanto por la pérdida de sus empleos (formales e informales), como por la falta de mecanismos específicos de protección.

Es importante tener en cuenta que en Colombia solo dos de cada diez hogares cuentan con ahorros para cubrir un imprevisto, y que el sistema laboral está especialmente precarizado, lo que afecta incluso a profesionales con un alto nivel de formación y al personal sanitario. Otro factor a tener en cuenta es el papel que pueda cumplir la familia como red de protección social gracias a los ingresos de las personas jubiladas. En Colombia este recurso apenas es viable, puesto que las pensiones son muy regresivas (altas para los ricos, bajas para los pobres), y su cobertura es mínima: solo un cuarto de la población mayor recibe una pensión. Esto provoca que los adultos mayores se encuentren en una situación de riesgo sanitario y puedan recaer en la pobreza. Finalmente, hay que señalar además, la difícil situación de las personas privadas de la libertad, las cuales presentan un alto grado de vulnerabilidad de contagio incrementando la crisis social en este sector.

Entorno Tecnológico

La creación de nuevas tecnologías ha sido necesaria para ayudar a superar la Pandemia, la urgencia ha convocado a desarrolladores ⁴independientes que se han interesado por aplicar sus saberes a la creación de nuevas tecnologías que ayuden a la superación de la pandemia. Ese es el caso de Juan Cortés, Antonia Brock y Jorge Restrepo, tres colombianos que actualmente están desarrollando una herramienta que usa la cámara de un celular para hacer un seguimiento de los síntomas del COVID-19.

El aporte de la ciencia, tecnología e innovación en los tiempos de crisis por la enfermedad del coronavirus (COVID-19) es clave para enfrentar los actuales desafíos de salud, pero también para apoyar los esfuerzos productivos de la recuperación económica tras la pandemia, aseguraron hoy ministras, ministros, viceministros y altos responsables de ministerios y órganos rectores de estas áreas de varios gobiernos de la región, durante una reunión virtual sostenida con Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La Reunión informativa de los países miembros de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) -órgano subsidiario de la CEPAL- contó con la participación de autoridades de 15 países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Según datos del Observatorio Regional de Banda Ancha (ORBA) de la CEPAL existe en la región una alta desigualdad en la conectividad digital. La condición económica, edad y ubicación geográfica limitan el acceso a la conectividad y las brechas de acceso entre los hogares de más altos y bajos ingresos son significativas. De esta forma, el acceso a plataformas digitales, por ejemplo, el teletrabajo no es asequible para toda la población. ⁵En este contexto de urgencia, la Conferencia de Ciencia, Innovación y TICs de la CEPAL se presenta como un espacio de colaboración y construcción conjunta de iniciativas y

⁴ <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/covid-19-tecnologia-pandemia/>

⁵ <https://www.cepal.org/es/comunicados/aporte-la-ciencia-tecnologia-innovacion-es-clave-enfrentar-desafios-la-industria>

capacidades regionales; y a su vez, para dar a conocer los esfuerzos y políticas que los países de la región están impulsando para diseñar instancias de coordinación y cooperación entre los países de la región.

Entorno Ambiental

En el componente ambiental, es de gran importancia los efectos producidos en el territorio por los fenómenos de variable climática.

El ciclo conocido como "el Niño" y su fase opuesta "la Niña" son la causa de la mayor señal de variabilidad climática en la franja tropical del océano Pacífico, en la escala interanual. Son las componentes oceánicas del ENOS (Oscilación del Sur) que corresponde a la aparición, de tiempo en tiempo, de aguas superficiales relativamente más cálidas (El Niño) o más frías (La Niña) que lo normal en el Pacífico tropical central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y sur de Colombia.

El Fenómeno de "el Niño" es un evento climático que se genera cada cierto número de años por el calentamiento del océano Pacífico. Sus efectos son notables en el norte de la región Pacífica, los departamentos de la región Andina y en los departamentos de la región Caribe.

El efecto de "La Niña" en nuestro país se caracteriza por un aumento considerable de las precipitaciones (anomalías positivas) y una disminución de las temperaturas (anomalías negativas) en las regiones Andina, Caribe y Pacífica, así como en áreas del piedemonte de los Llanos orientales, mientras que en la zona oriental (Orinoquía y Amazonía), dichas variables tienden a un comportamiento cercano a lo normal, sin ser muy claro el patrón climatológico ante la presencia de un evento frío. La ocurrencia de un fenómeno como "La Niña", sugiere un acoplamiento del océano y la atmósfera y de acuerdo con lo expuesto a final de enero de 2011 por la Organización Meteorológica Mundial (por consenso de diversos centros climáticos del mundo), "...este episodio ("La Niña"), se ha caracterizado por un importante componente atmosférico y, según revelan los indicadores correspondientes, se trata de uno de los episodios más intensos del último siglo, con un fuerte acoplamiento océano-atmósfera."

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) aseguró que el fenómeno de La Niña continuará hasta 2021, afectando las temperaturas e incrementando las lluvias y tormentas en gran parte del mundo, según un comunicado de este organismo.

En esta oportunidad, la OMM espera que el periodo de La Niña, que continuará hasta el año siguiente, sea de moderado a intenso. Por esa razón, la declaración mundial sobre el desarrollo de este episodio busca hacer un llamado a los gobiernos "para movilizar la planificación en sectores sensibles al clima", como lo son la salud, la agricultura, la gestión de desastres y los recursos hídricos.

"El Niño y La Niña son importantes condicionantes naturales del sistema climático de la Tierra. Pero todos los fenómenos climáticos naturales se producen actualmente en un contexto de cambio climático que es producto de la actividad humana, que está exacerbando las condiciones meteorológicas extremas y que está afectando el ciclo del agua".

⁶ <http://www.siac.gov.co/web/siac/ninoynina>

La Niña es un fenómeno climático que genera un enfriamiento a gran escala de la temperatura en la superficie del océano Pacífico ecuatorial en las zonas oriental y central. Así mismo, produce cambios en los vientos, las precipitaciones, la presión y cambios en la circulación atmosférica del trópico. Este fenómeno, comúnmente tiene efectos contrarios de El Niño, que es la fase cálida.

A su vez, el último boletín emitido por la OMM "El Niño, La Niña" asegura que hay una probabilidad del 90% de que las temperaturas de la superficie del Pacífico tropical se mantengan en los niveles característicos de La Niña hasta finales de este año y quizá hasta el primer trimestre de 2021.

Por otra parte, la aparición y propagación del Coronavirus nos ha llevado a quedarnos en casa para cuidarnos y proteger a nuestros seres queridos. Este tiempo de cuarentena se ha convertido en una oportunidad para detenernos y reflexionar, por ejemplo, sobre el impacto ambiental en nuestro planeta Tierra. Porque, al igual que nosotros, la biodiversidad está aprovechando para cuidarse, recuperarse o incluso, sentirse un poco más libre. Una realidad que podemos contemplar desde nuestras ventanas, así como también desde la pantalla de nuestro televisor o teléfono móvil.

Y es que a raíz de esta pandemia se han generado muchos cambios, uno de los más profundos y evidentes está relacionado con el impacto ambiental. Cambios en el medio ambiente que se convierten en un alivio para la crisis climática existente, y al mismo tiempo, en mensajes positivos para la sostenibilidad del planeta Tierra.

La disminución del tráfico vehicular, así como la cancelación de vuelos aéreos (que representan el 5% de la contaminación mundial), como medidas de contención de los gobiernos durante la cuarentena, ha tenido un gran impacto ambiental en los diferentes rincones del mundo.

De acuerdo con la Secretaría de Ambiente, las condiciones de la calidad del aire de Bogotá empezaron a mejorar, en gran parte a partir del aislamiento preventivo. A principios de marzo las autoridades ambientales habían reportado alerta amarilla, pero, según el más reciente informe de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire, todas las estaciones de medición de la ciudad están en verde. Una gran noticia del impacto ambiental que deja el Coronavirus.

Un alto en el camino del diario vivir de las personas y un respiro para la naturaleza. Estas han sido algunas de las consecuencias que ha generado la cuarentena por la vida para frenar la expansión del virus. Paradójicamente, mientras el mundo se detiene y se confina, el ambiente retoma parte de su espacio, inhala un poco de tranquilidad y busca recuperarse de la actividad humana.

En muchas ciudades del mundo se evidencian cambios positivos que ha traído esta contingencia para el ambiente: animales silvestres caminando por aceras y calles, recuperación de ecosistemas, cantar de aves que parecen sonar más fuerte, fuentes de agua, mejor calidad del aire y tranquilidad para la fauna son algunos de los alivios que se han podido notar a nivel mundial.

⁷ <https://www.colombia.co/covid-19/conoce-el-impacto-ambiental-positivo-que-deja-la-cuarentena-en-colombia/>

⁸ Tomado de la página de la Secretaría Distrital de Ambiente

Colombia no ha sido la excepción para ver el impacto positivo de la cuarentena. Así como las aguas en Venecia, Italia, se ven más cristalinas y las playas en Cartagena están más limpias, en Bogotá también se pueden observar varios beneficios.

La significativa disminución del tráfico vehicular y aéreo, la reducción de la actividad industrial y el trabajo desde la casa han generado un cambio en el ambiente de la ciudad. Bogotá está evitando diariamente la emisión de cerca de 12 mil toneladas de dióxido de carbono por la salida de circulación de la gran mayoría de la flota, lo que se convierte en un descenso transitorio, pero significativo, en la generación de gases efecto invernadero.

2.3 Efectos del Cambio Climático en América Latina

Las consecuencias del cambio climático ya son visibles en América Latina según el siguiente artículo de la reportera de la BBC News describe que:

9La temperatura de la Tierra ha aumentado en 1,1°C desde el periodo anterior a la Revolución Industrial y no deja de subir, al punto en que el **último lustro (2015-2019) va en camino de convertirse en el más cálido** desde que hay registros, según datos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) publicados este martes.

Continuamos emitiendo más dióxido de carbono del que deberíamos y, en 2018, su concentración en la atmósfera alcanzó un nuevo máximo histórico: 407,8 partes por millón. Este gas es capaz de permanecer allí durante siglos, y el que está en los océanos aún más, **"perpetuando" así el calentamiento global**, según la OMM.

¿Qué es el Corredor Seco y por qué está ligado a la pobreza extrema en casi toda Centroamérica?

Con motivo de la celebración de la cumbre del clima (COP-25) en Madrid esta semana, BBC Mundo hace un repaso de cuatro consecuencias del cambio climático que ya son visibles en América Latina.

Los cuatro efectos del cambio climático para América Latina son: Inundaciones, Sequías, huracanes intensos y subidas del nivel del mar.

4. Misión

El IDIGER emprende acciones y genera lineamientos para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, en el marco de la coordinación del SDGR-CC en el Distrito Capital, con el fin de proteger a las personas en situación de riesgo y lograr el desarrollo sostenible de Bogotá D.C.

⁹ 4 efectos del cambio climático que ya se pueden ver en América Latina - Stefania Gozzer BBC News Mundo

5. Visión

En el 2030 el Distrito contará con mejores capacidades para gestionar el riesgo de desastres y los efectos del cambio climático, mediante la intervención del territorio y coordinación efectiva del SDGR-CC por parte del IDIGER, para la construcción de una ciudad resiliente.

6. Objetivos Estratégicos

1. Coordinar a los actores del SDGRCC con lineamientos, mecanismos, instrumentos y espacios de participación, para fortalecer el conocimiento y la reducción del riesgo, el manejo de emergencias y desastres, así como las medidas de adaptación al cambio climático en el Distrito Capital.
2. Fortalecer y promover el conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático para la toma de decisiones frente a las medidas de reducción, manejo y adaptación en el Distrito de Capital.
3. Modernizar el sistema de Información de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con enfoque de escenarios
4. Fortalecer la identificación y ejecución de acciones de reducción del riesgo al igual que las medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá D.C.
5. Fortalecer el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres en el marco del SDGR – CC en Bogotá D.C.
6. Implementar la estrategia del servicio a la ciudadanía y a los grupos de interés del IDIGER, brindando soluciones integrales para el acceso a la información y mejora en la prestación de los servicios, procurando calidad, calidez y oportunidad en armonía con los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
7. Fortalecer los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación mediante la implementación de lineamientos que soporten la gestión misional en cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la mejora continua.

7. Mapa de Procesos

A continuación, se presenta los procesos actualizados en desarrollo de la planeación institucional:

Procesos estratégicos:

- Direccionamiento Estratégico
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Gestión del Talento Humano
- Comunicaciones e Información Pública
- Conocimiento e Innovación

Procesos misionales:

- Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático
- Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
- Manejo de Emergencias y Desastres

Procesos de apoyo:

- Gestión Administrativa
- Gestión Contractual
- Gestión Jurídica
- Gestión Financiera
- Gestión Documental
- Atención al Ciudadano

Procesos de Evaluación:

- Control Disciplinario Interno
- Evaluación independiente

El mapa como tal se encuentra en el link <https://www.idiger.gov.co/mapa-de-procesos>.

8. Anexos

[Anexo 1. Matriz DOFA procesos](#)